



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las diez (10) horas del día siete (07) de mayo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera presencial y virtual (en la plataforma Zoom) y en la sala de juntas "Gilberto Rincón Gallardo" del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ubicada en la calle Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, las personas integrantes e invitadas de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026**, que se enlistan a continuación. --

PERSONAS INTEGRANTES

Dr. Ricardo Baruch Domínguez. Presidente (asistencia presencial). -----

Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín. Asambleísta (asistencia presencial). -----

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio. Asambleísta (asistencia presencial). -----

C. Jenny Bautista Medina. Asambleísta (asistencia presencial). -----

Mtra. Bertha Maribel Pech Polanco. Asambleísta (asistencia presencial). -----

Lic. Izack Alberto Zacarías Najar. Asambleísta (asistencia presencial). -----

Dra. Candelaria Donají Méndez Tello. Asambleísta (asistencia presencial). -----

Lcda. Rocío Eslava Castillo. Asambleísta (asistencia presencial). -----

Dr. Saúl Velasco Cruz. Asambleísta (asistencia presencial). -----

Lic. Ramón Martínez Coria. Asambleísta (asistencia virtual). -----

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Lcda. Claudia Olivia Morales Reza. Presidenta del CONAPRED. -----



Lcda. Alicia Flores Cázares, Subdirectora de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados.

Lcda. Fanny Tagle Zamora, Subdirectora de Políticas Públicas.

Para dar inicio a la sesión, el Dr. Ricardo Baruch Domínguez, presidente de la Asamblea Consultiva brindó un saludo y dio la bienvenida a los integrantes a la Segunda Sesión Ordinaria 2026 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. En seguida, cedió el uso de la voz a la Lcda. Claudia Olivia Morales Reza, presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que emitiera un mensaje -----

La Lcda. Claudia Morales Reza agradeció el compromiso y la asistencia de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva a esta sesión ordinaria convocada de manera presencial. En seguida, y con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, informó que la Lcda. Alicia Flores Cázares, subdirectora de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados, con nombramiento a partir del 01 de abril de 2026, desempeñará las funciones de secretaria técnica en esta asamblea consultiva y posteriores. -----

a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal -----

Con fundamento en el art. 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, el Dr. Ricardo Baruch Dominguez, le solicitó a la Lcda. Alicia Flores Cázares, secretaria técnica, que realizara el pase de lista correspondiente y verificara el *quórum* para sesionar. -----

La secretaria técnica, informó a la Asamblea que, debido al número de integrantes para la validez y existencia de quórum, basta con la presencia de la mitad más uno, que en esta ocasión será de 8. En seguida, realizó el pase de lista para verificar el quórum, para lo cual solicitó que, al escuchar su nombre, solo respondieran PRESENTE o en su caso levantaran la mano de la herramienta del chat. -----

Una vez realizado el pase de lista, informó que se cuenta con la asistencia de 10 integrantes, razón por la cual declaró el quórum legal para el desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva del 2026. -----

El Dr. Ricardo Baruch Dominguez, agradeció a la secretaria técnica por el pase de lista y mencionó que se cuenta con el quórum legal, por lo cual declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva de manera híbrida e informó que





la misma sería grabada para fines de brindar validez al acta correspondiente, así mismo, pidió a la secretaria técnica, informe la manera en que se votarán los acuerdos de esta sesión. -----

La secretaria técnica precisó que, con fundamento en el artículo 36 del Estatuto Orgánico del Conapred, el presidente e integrantes de la Asamblea Consultiva tendrán derecho a voz y voto. Las personas invitadas, invitadas honorarias, la titular de la presidencia del Conapred y la secretaria técnica de esta Asamblea, solo de voz. Por ello, al momento de la aprobación de los acuerdos, se les preguntará directamente el sentido de su voto. -----

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, la Lcda. Alicia Flores Cázares, preguntó a las y los asistentes si tenían algún comentario sobre el orden del día, del cual dispuso su lectura, toda vez que fue enviado en la carpeta de trabajo, previo a la realización de la presente sesión. -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

a) Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación y ratificación de las Actas de Asamblea Consultiva del ejercicio 2025 y 2026. -----

2.1. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 de la Asamblea Consultiva, celebrada el 27 de octubre de 2025. -----

2.2. Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 de la Asamblea Consultiva, celebrada el 02 de diciembre de 2025. -----

2.3. Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Asamblea Consultiva, celebrada el 05 de febrero de 2026. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación de la actualización del Reglamento de la Asamblea Consultiva. -----

4. Presentación y en su caso, aprobación de la representación de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno. -----

5. Propuestas de perfiles para la Integración de nuevas personas a la Asamblea Consultiva del CONAPRED. -----





6. Participación de personas Invitadas Honorarias en las actividades de la Asamblea Consultiva durante 2026. -----

7. Seguimiento de acuerdos. -----

8. Asuntos generales. -----

8.1. Actividades colaborativas para 2026 entre la Asamblea Consultiva y el CONAPRED. -----

8.2. Información de la Asamblea en el sitio WEB del CONAPRED. -----

8.3. Entrega de Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación 2025. -----

8.4. Estructura Orgánica PRONAIND 2026-2030. -----

La Lcda. Alicia Flores, indicó que el CONAPRED agregó el punto 8.4 a los Asuntos Generales, que corresponde a "Estructura Orgánica del PRONAIND 2026-2030". -----

No habiendo más comentarios, la secretaria técnica sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva el citado orden del día, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto levantando la mano o a través de la herramienta del chat. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

AC-02ORD/01/07-05-2026: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Segunda Sesión Ordinaria 2026.-----

2. Lectura y en su caso, aprobación y ratificación de las Actas de Asamblea Consultiva del ejercicio 2025 y 2026. -----

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, la secretaria técnica informó que, en fechas 21 de enero y 21 de abril de 2026, se hizo llegar por correo electrónico a la Asamblea Consultiva el proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2025; Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de diciembre de 2025 y Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de febrero de 2026, con la finalidad de que los integrantes manifestaran sus comentarios u observaciones. -----

Al respecto, el Dr. Ricardo Baruch mencionó que, únicamente se solicitó agregar a las actas la participación de algunas personas asambleístas que fueron omitidas en las





listas de asistencia. Agregó que esta solicitud se atendió y corrigió adecuadamente. -

No habiendo más comentarios, la secretaria técnica sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la aprobación y ratificación de las actas referidas, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto levantando la mano o a través de la herramienta del chat. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

AC-02ORD/02/07-05-2026: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentadas y aprobadas las Actas de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2025; Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de diciembre de 2025 y Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de febrero de 2026. Lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 9 fracción VIII, del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación de la actualización del Reglamento de la Asamblea Consultiva.-----

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, la secretaria técnica informó que, derivado de la reestructuración del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la desaparición de la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional, las funciones de la entonces DAOCCI, pasaron a la actual Subdirección de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados (SGyAOC). -----

Por lo anterior, presentó la propuesta de Reforma al Reglamento de la Asamblea Consultiva en su artículo 7, respecto al cambio de denominación a la Subdirección de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados, así como a la referencia de sus funciones en el artículo 59 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación. -----

Artículo y disposición	Texto vigente	Texto propuesto	Justificación
CAPÍTULO CUARTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASAMBLEA	Artículo 7. La Asamblea contará con una Secretaría Técnica que le proveerá el Consejo, cuya persona titular será la que ocupe la Dirección de Apoyo a Órganos	Artículo 7. La Asamblea contará con una Secretaría Técnica que le proveerá el Consejo, cuya persona titular será la que ocupe la Subdirección de Gestión y	El cambio que se propone atiende a la desaparición de la DAOCCI y se propone a la ahora Subdirección de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados que asuma como





Artículo y disposición	Texto vigente	Texto propuesto	Justificación
Artículo 7.	Colegiados y Coordinación Interinstitucional de dicha institución, quien actuará en términos de lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto, y tendrá las siguientes funciones:	Apoyo a Órganos Colegiados de dicha institución, quien actuará en términos de lo dispuesto por el artículo 59 del Estatuto, y tendrá las siguientes funciones:	Secretaría Técnica de la Asamblea Consultiva. Y conforme a las atribuciones del artículo 59 del Estatuto Orgánico del Conapred.

La Lcda. Claudia Olivia Morales Reza comentó que, debido a las políticas de austeridad republicana, se instruyó una reducción de la plantilla laboral al 6%, lo cual implicó prescindir de algunas áreas, sin perder el trabajo sustantivo del Consejo. Por lo cual, las actividades de seguimiento a los órganos colegiados que realizaba la DAOCCI, se atribuyeron a la Subdirección de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados. -----

El Lic. Ramón Martínez Coria externó una duda acerca de las competencias que tenía la DAOCCI, si al pasar a la SGyAOC se perderían algunas de ellas o se sujetarán a otro organismo superior. -----

La Lcda. Claudia Morales mencionó que la SGyAOC cuenta con actividades y responsabilidades propias, al igual que otras áreas del Consejo, refirió también que está dentro de la estructura de la Presidencia, por lo cual no se pierden competencias y se asume muy bien la relación con los órganos colegiados. -----

Derivado de los últimos cambios que se han hecho en la estructura del Consejo, el Dr. Ricardo Baruch solicitó al CONAPRED que hiciera llegar a la Asamblea Consultiva un organigrama actualizado. -----

No habiendo más comentarios, la secretaria técnica sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la aprobación de la actualización del Reglamento de la Asamblea Consultiva, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto levantando la mano o a través de la herramienta del chat. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

AC-02ORD/03/07-05-2026 -----

Primero: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene por presentada y aprobada la propuesta de reforma del artículo 7 primer párrafo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred, conforme



2026
año de
Margarita Maza



a lo establecido en el cuadro comparativo de esta propuesta. A fin de regular las funciones de la Subdirección de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados. -----

Segundo: La Secretaría Técnica someterá la reforma aprobada a la Presidencia del Consejo para su presentación ante la Junta de Gobierno, conforme al procedimiento previsto en el artículo 31 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred. ---

4. Presentación y en su caso, aprobación de la representación de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno. -----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la secretaria técnica informó que, en seguimiento a los acuerdos AC-01ORD/02/05-02-2026 y AC-01ORD/03/05/02/2026, establecidos en la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, celebrada el pasado 05 de febrero de 2026, se presentaron ante la Junta de Gobierno en su Segunda Sesión Ordinaria 2026, el pasado 12 de febrero, la ratificación por un segundo periodo del Lcdo. Izack Alberto Zacarías Najár, como persona integrante de la Asamblea Consultiva, a partir del 12 de febrero de 2026 y hasta el 12 de febrero de 2029, aprobado mediante acuerdo JG-01ORD/03/12-02-2026, asimismo, se sometió a aprobación los nombramientos de la C. Candelaria Donají Méndez Tello, la C. Roció Eslava Castillo y del C. Saúl Velasco Cruz, por un primer periodo de tres años como integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred a partir del 12 de febrero de 2026 y hasta el 12 de febrero de 2029, aprobado mediante acuerdo JG-01ORD/04/12-02-2026. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez mencionó la importancia de la participación de la Asamblea Consultiva ante las sesiones de la Junta de Gobierno, por lo cual, debido a los cambios que se han dado por la terminación de los periodos de los asambleístas, así como las próximas terminaciones que se darán, resulta necesario analizar la representatividad de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno. -----

En seguida, puso a consideración de las y los asambleísta la distribución actual y solicitó si alguna persona asambleísta, de manera voluntaria, puede asumir la titularidad de la representación, o suplencia en su caso. -----

No.	Representante Titular	Representante Suplente
1.	Dr. Ricardo Baruch Domínguez	(Por Definir)
2.	Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín	C. Jenny Bautista Medina





3.	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio	(Por Definir)
4.	Dra. Bertha Maribel Pech Polanco	Mtra. Marion Renate Reimers Tusche
5.	Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schiffrin	Lcdo. Juan Pablo García Caisero
6.	Lcdo. Ramón Martínez Coria	Dr. Jesús Rodríguez Zepeda
7.	(Por Definir)	(Por Definir)

La Dra. Candelaria Donají Méndez Tello y el Ing. Izack Alberto Zacarías Najar expusieron su interés en participar en la representación de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, en el puesto que consideren pertinente el resto de los asambleístas. -----

Previo a la elección de las personas asambleístas que serán representantes titulares y suplentes, el Dr. Ricardo Baruch mencionó que, se ha buscado la paridad de género en la distribución, por lo tanto, el representante titular tendrá a su suplente del mismo género. -----

Agregó que, en los próximos meses, la Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín y el Lic. Jesús Rodríguez Zepeda terminarán su segundo periodo como asambleístas, por lo cual habrá dos nuevos espacios vacantes, mismos que serán ocupados si se llegan a integrar dos nuevos asambleístas. -----

Después de una amplia deliberación, se eligió a la Dra. Candelaria Donají Méndez Tello como representante titular, y como representantes suplentes al Ing. Izack Alberto Zacarías Najar, Lcda. Rocío Eslava Castillo y al Dr. Saúl Velasco Cruz. -----

No habiendo más comentarios, la secretaria técnica sometió a consideración de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva la aprobación de la representación de las personas integrantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, se sirvieran manifestarlo indicando el sentido de su voto levantando la mano o a través de la herramienta del chat. Una vez realizado el pase de lista y registrados cada uno de los votos, fue aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

AC-02ORD/04/07-05-2026. -----

Primero: La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba la integración de representación





ante la Junta de Gobierno, conforme a lo siguiente: -----

No.	Representante Titular	Representante Suplente
1.	Dr. Ricardo Baruch Domínguez	Ing. Izack Alberto Zacarías Najar
2.	Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín	C. Jenny Bautista Medina
3.	Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio	Lcda. Rocío Eslava Castillo
4.	Dra. Bertha Maribel Pech Polanco	Mtra. Marion Renate Reimers Tusche
5.	Dra. Sandra Silvana Lorenzano Schiffrin	Lcdo. Juan Pablo García Caisero
6.	Lcdo. Ramón Martínez Coria	Dr. Jesús Rodríguez Zepeda
7.	Dra. Candelaria Donají Méndez Tello	Dr. Saúl Velasco Cruz

Segundo: Una vez aprobada la propuesta, se solicita a la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, para que, por su conducto, presente y haga de conocimiento a la Junta de Gobierno del Conapred. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 34, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 27 y 31 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

5. Propuestas de perfiles para la Integración de nuevas personas a la Asamblea Consultiva del CONAPRED.-----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, el Dr. Ricardo Baruch Domínguez informó que la Asamblea Consultiva sufre cambios constantes en sus integrantes debido a la culminación de periodos y el ingreso de nuevas personas a este órgano colegiado. Asimismo, mencionó que la Asamblea Consultiva se compone de personas provenientes de la academia, sociedad civil y sector privado (medios de comunicación), provenientes de varios estados de la República. Añadió que, recientemente el sector de Cámaras de Comercio ha mostrado su interés de participar en la Asamblea Consultiva. -----

Por su parte, la Dra. Donají Méndez Tello resaltó la importancia de integrar a más personas con discapacidad o neurodivergencias para escuchar sus voces y puntos de vista. En cuanto a medios de comunicación, comentó que su participación es fundamental para que se conozcan las actividades de la Asamblea Consultiva. -----





En su intervención, el Lic. Ramón Martínez Coria preguntó si existe alguna norma explícita que no permita al Consejo hacer proselitismo político de partidos. Del mismo modo, externó su duda acerca de la participación de grupos eclesásticos en la Asamblea. -----

La Dra. Lilian Paola Ovalle mencionó que la Cámara de Comercio es un sector que no ha participado en la Asamblea Consultiva, por lo que consideró importante su inclusión. -----

La Lcda. Rocío Eslava Castillo, desde su experiencia en el trabajo con Cámaras de Comercio, invitó a los asambleístas a conocer de manera específica que tipo de sector es el que se quiere incluir, ya que el trabajo que ella ha desarrollado con las grandes empresas conjuntadas en alguna Cámara no ha sido la mejor en cuanto a temas que competen a la Asamblea Consultiva. -----

La Mtra. Isabel Margarita Nemecio, secundó el comentario de la Lcda. Rocío Eslava respecto a la precaución de integrar Cámaras de Comercio a la Asamblea Consultiva, y para ello se refirió a un grupo de empresarios agricultores con malas prácticas y sin responsabilidad social hacia los trabajadores del campo que laboran para ellos. -----

La Dra. Bertha Pech Polanco, mencionó la importancia de la inclusión de medios de comunicación que han participado en el "Premio Nacional Rostros por la Igualdad", por los excelentes trabajos que han realizado en torno al tema central que ocupa al CONAPRED. -----

El Ing. Izack Alberto Zacarías propuso integrar a la Asamblea Consultiva a las juventudes, ya que este grupo de personas no están representados y tienen otras perspectivas, ideas y necesidades. -----

La Lcda. Claudia Olivia Morales Reza manifestó su satisfacción por la diversidad de voces e ideas presentes en la Asamblea Consultiva, lo cual fortalece el trabajo del CONAPRED. En este sentido, solicitó mantener esa diversidad y pluralidad para potenciar el análisis que pueden tener como Asamblea. -----

El Dr. Ricardo Baruch, al responder el cuestionamiento del Lic. Ramón Martínez Coria, mencionó que no existe ningún impedimento de realizar proselitismo político en el Reglamento de la Asamblea Consultiva, sin embargo, la Asamblea se ha mantenido





neutral, independientemente de lo que realice cada uno de manera personal. En cuanto al tema de grupos eclesíásticos, comentó que hay que tener cierta cautela en su integración debido a diferencia de ideologías con otros grupos. -----

En cuanto a la integración del sector privado (cámaras de comercio), el Dr. Ricardo Baruch propuso elaborar un listado y cuando sea el momento de elegir los perfiles, tomar en cuenta no solamente a la organización o empresa a la que pertenezca, sino enfocarse en la persona, una persona con la sensibilidad en los temas que se trabajan en la Asamblea. -----

El Dr. Saúl Velasco Cruz respaldó lo propuesto por el Dr. Ricardo Baruch, en el sentido de enfocarse en la persona y no en la empresa, organización o grupo. -----

No habiendo más participaciones, se da por superado este punto del orden del día. --

6. Participación de personas Invitadas Honorarias en las actividades de la Asamblea Consultiva durante 2026. -----

Para el desahogo del sexto punto del orden del día, el Dr. Ricardo Baruch Domínguez, mencionó que la Asamblea Consultiva cuenta con una lista de personas invitadas honorarias, de las cuales algunas han tenido muy poca participación y con otras se ha perdido la comunicación. En ese sentido, refirió que el año pasado se buscó a dichas personas para conocer su interés de mantenerse como personas invitadas honorarias, obteniendo respuesta únicamente de la Dra. Celia del Palacio Montiel y de la Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi. -----

La C. Jenny Bautista mencionó que, al obtener muy poca respuesta por parte de las personas enlistadas como personas invitadas honorarias, es necesario proceder a la renovación de esta, estableciendo un periodo de tiempo para obtener alguna otra respuesta de último momento. Propuso además que las personas invitadas honorarias se renueven cada cierto periodo de tiempo. -----

La Dra. Lilián Paola propuso que, para integrar nuevas personas como invitadas honorarias, es necesario hacer un análisis por regiones, así como por grupos históricamente discriminados que no tienen representantes. -----



La Dra. Bertha Pech Polanco sugirió revisar el Reglamento de la Asamblea Consultiva para confirmar la vigencia de las personas invitadas honorarias. Derivado de la vigencia, sugirió contactar aquellas que aun no hayan concluido para conocer su postura. -----

Derivado del último comentario, el Dr. Ricardo Baruch propuso revisar la vigencia de cada una de las personas invitadas honorarias, y una vez hecho esto, hacer los reconocimientos correspondientes a aquellas que hayan concluido su vigencia. -----

Después de los comentarios, varios asambleístas coincidieron que lo ideal sería integrar como personas invitadas honorarias a aquellas que hayan terminado su periodo como asambleístas, ya que conocen el funcionamiento de la Asamblea y tienen mayor conocimiento de la misma. -----

No habiendo más participaciones, se da por superado este punto del orden del día. --

7. Seguimiento de acuerdos. -----

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, la secretaria técnica mencionó que, fue enviado en la carpeta de trabajo de la presente sesión, una relación de los acuerdos con el estatus y las acciones realizadas, por lo que solicitó la omisión de su lectura. -----

Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
7.1	<i>Seguimiento a la solicitud de Opinión Técnica efectuada a la Asamblea Consultiva, respecto del PRONAIIND, realizada el 02 de agosto de 2024, mediante el Oficio CONAPRED/PC/518/2024.</i>	Asamblea consultiva	En proceso	En seguimiento al Oficio CONAPRED/PC/518/2024 se refiere que la construcción del PRONAIIND 2025-2030 considero las propuestas que derivaron de la Solicitud de Opinión Técnica que hizo la Asamblea Consultiva. Entre otras acciones, al considerarse los ejercicios realizados con colectivos e instituciones, para asegurar la diversidad de voces en la formulación de políticas. La viabilidad de las propuestas se aseguró mediante una coordinación interinstitucional, involucrando a las instancias pertinentes.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/02ORD/07/05/2026

Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
				En este contexto, el proyecto fue validado por la Secretaría de Gobernación y dictaminado favorablemente por la Secretaría de Hacienda. El cual se sometió a aprobación de la Junta de Gobierno para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Si bien, el PRONAIIND 2025-2030 dio atención a lo establecido para su publicación, derivado de la programación de firmas presidenciales para el cierre de año, el programa ha reiniciado el proceso de actualización y validación para la publicación del PRONAIIND 2026-2030 en el DOF. Así mismo, con fecha 21 de abril de 2026, mediante oficio No. SG/UPSyEI/00064, emitido por SEGOB A LA Unidad General de Asuntos Jurídicos, para realizar las gestiones ante la Procuraduría Fiscal de la Federación, para la aprobación y la firma del Decreto correspondiente por parte de la Presidenta de México.
7.2	<i>Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2024</i> AC-04ORD/03/29-11-24: <i>La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, propone realizar un plan de trabajo conjunto con el CONAPRED para 2025, con la finalidad de contribuir en el impulso de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos en materia de prevención y eliminación de la discriminación, mismo que deberá ser presentado tentativamente en la próxima sesión ordinaria, lo anterior de conformidad con los artículos 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 22 del</i>	Asamblea Consultiva	En proceso	Pendiente de comunicar los resultados.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/02ORD/07/05/2026

Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
	Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.			
7.3	Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2025 AC-03ORD/06/27-10-2025 Con fundamento en los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se aprueba la modificación de los artículos 4, fracción IX; 7, fracción VIII; y 9, fracción X, conforme a lo establecido en el cuadro comparativo de esta propuesta, a fin de regular la firma de actas en sesiones virtuales. Así mismo, se autoriza que, en las sesiones virtuales de la Asamblea Consultiva, la persona titular de la Presidencia firme las actas en representación de las y los integrantes que hayan estado presentes, conforme a la lista de asistencia correspondiente, con la finalidad de garantizar su validez legal y administrativa. La Secretaría Técnica someterá las modificaciones aprobadas a la Presidencia del Consejo para su presentación ante la Junta de Gobierno, conforme al procedimiento previsto en el artículo 31 del Reglamento. En ese sentido, se presenta para aprobación de este Órgano de Gobierno la propuesta de modificación a los artículos 4, fracción IX, 7, fracción VIII, y 9, fracción X del Reglamento de la Asamblea Consultiva.	CONAPRED	En proceso	Durante la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 06 de noviembre de 2025, se tomó el siguiente acuerdo: JG-05ORD/04/06-11-2025 PRIMERO. - La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación toma conocimiento y aprueba la propuesta de modificación a los artículos 4, fracción IX, 7, fracción VIII, y 9, fracción X del Reglamento de la Asamblea Consultiva. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en los artículos, 59 fracciones I, III, IX, XII y XIV de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24 fracción II, 30 fracción I Bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12 fracción I, 18 fracción XII del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; 4 fracción XIV, 9 fracción VI del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y 31 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. SEGUNDO. - La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, instruye a la Presidenta del Consejo a realizar todas las gestiones administrativas para la publicación de las presentes modificaciones en el Diario Oficial de la Federación y realizar la carga en las plataformas correspondientes para su debida difusión. Por lo que la secretaría técnica se encuentra realizando las gestiones





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/02ORD/07/05/2026

Id	Referencia y Acuerdo	Responsables	Estado	Acciones Realizadas
				correspondientes para su publicación en el DOF. La Subdirección de Gestión y Apoyo a Órganos Colegiados se encuentra revisando el Reglamento de la Asamblea Consultiva, con la finalidad de actualizarlo ya que cuenta con términos de la entonces Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional. Se presentará la propuesta de actualización del Reglamento durante la Primera sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva. Al aprobarse dicho acuerdo, y derivado de un tema a someter en la siguiente sesión ordinaria donde se pretende actualizar el nombre del área que funge como Secretaría Técnica, se pretende optimizar recursos, esperando la aprobación de la misma.

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez preguntó a los asambleístas presentes si había algún comentario respecto a alguno de los acuerdos presentados, de lo contrario, se omitiría y pasaría al siguiente punto. -----

Al no haber comentarios, el Dr. Ricardo Baruch solicitó a la secretaria técnica presentar el siguiente punto del orden del día. -----

8. Asuntos generales. -----

8.1. Actividades colaborativas para 2026 entre la Asamblea Consultiva y el Conapred. -----

Para el desahogo del primer punto de asuntos generales, el Dr. Ricardo Baruch se refirió al interés de las personas asambleístas de participar y acompañar desde su expertiz en las diversas acciones que realiza el CONAPRED, interés que puso a



2026
año de
Margarita Maza



disposición del Consejo. -----

La presidenta del CONAPRED agradeció el interés de las personas asambleístas y mencionó que la intención del Consejo es involucrar a la Asamblea Consultiva a través de las campañas orgánicas, donde se visibilizan a todos los grupos históricamente discriminados. Agregó que cuando se realice alguna actividad, el Consejo enviará una ficha a la Asamblea Consultiva para que ésta sea retroalimentada y a su vez comuniquen su disponibilidad de acompañar la acción. -----

De igual manera, mencionó que cuando se realiza algún evento de presentación de una herramienta, se trata de invitar a la Asamblea Consultiva siempre y cuando las agendas lo permitan. -----

Añadió que, el CONAPRED está interesado en generar materiales editoriales con la participación de las personas asambleístas, por lo cual se le ha propuesto al presidente de la Asamblea Consultiva el lanzamiento de una edición sobre análisis de la desigualdad con enfoque a grupos o intersecciones o un ámbito específico. -----

La C. Jenny Bautista propuso acompañar y prestar asesoría al CONAPRED para la realización de materiales accesibles. -----

La Lcda. Rocío Eslava Castillo mencionó que, ha trabajado en temas de migración y desplazamiento forzado interno, por lo cual se propuso para ayudar en la visibilización de Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. -----

El Ing. Izack Alberto Zacarías Najar se refirió al reconocimiento legal de la identidad de género, y al respecto mencionó que uno de los retos es tener un acercamiento con RENAPO para exponer el caso de las CURP actuales que no se asocian con las anteriores, lo cual ha generado diversos problemas, en especial en la población trans. -----

Como respuesta al comentario del Ing. Izack Alberto, la presidenta del CONAPRED propuso que las personas afectadas presenten una solicitud de atención al Consejo, para que se pueda tramitar el acercamiento con las autoridades correspondientes y así atender el caso. -----





Respecto a la generación de materiales editoriales, la Mtra. Isabel Margarita Nemecio propuso generar, en una próxima reunión, la lista de temas de interés de las y los asambleístas para presentarlos al Consejo. De igual manera, propuso que, en las campañas orgánicas de CONAPRED, participen las personas de los grupos directamente afectados. -----

La Lcda. Claudia Morales Reza se refirió a la propuesta de la Mtra. Isabel Margarita Nemecio, sobre la realización de campañas orgánicas con la participación de las personas de los grupos directamente afectados, y al respecto mencionó que, esto se ha hecho anteriormente, sin embargo, esto implicaba recursos económicos que el Consejo no podía costear. -----

8.2. Información de la Asamblea en el sitio WEB del CONAPRED. -----

Para el desahogo del segundo punto de asuntos generales, el Dr. Ricardo Baruch mencionó que la página del CONAPRED se actualizó y cambió de dominio, pasando de www.conapred.org.mx a www.conapred.gob.mx. Al respecto, comentó que lo que se pretende es que la información de la Asamblea Consultiva se actualice y esté disponible en la nueva página. -----

8.3. Entrega de Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación 2025. -----

Para el desahogo del tercer punto de asuntos generales, el Dr. Ricardo Baruch agradeció al inicio de la sesión sobre la colaboración entre la Asamblea y el Conapred, las personas premiadas, invitadas e integrantes de la Asamblea quedan muy contentas con el trabajo realizado en la Entrega de Reconocimientos por la Igualdad y No Discriminación, realizado en sede la Universidad de las Américas Puebla campus Ciudad de México el 06 de mayo de 2026. -----

8.4. Estructura Orgánica PRONAIIND 2026-2030. -----

Para el desahogo del cuarto punto de asuntos generales, la Lcda. Fanny Tagle Zamora, subdirectora de Políticas Públicas del CONAPRED, mencionó que el PRONAIIND es el programa rector en materia de política antidiscriminatoria. Añadió que el PRONAIIND cuenta con 4 objetivos: Interseccional, Salud, Educación y Laboral. -----





Del mismo modo, mencionó que el PRONAIND se compone de 16 estrategias, 98 líneas de acción y 8 indicadores (2 indicadores por cada estrategia). Agregó que, algunos indicadores son de carácter anual, otros bianuales y los mismos están desagregados por grupos poblacionales. Mencionó que este programa se encuentra a la espera de su publicación, para que finalmente pueda ser implementado. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez solicitó conocer las estrategias y líneas de acción para saber y definir en que actividades se pueden insertar o proponer acciones en este marco del PRONAIND. Asimismo, solicitó contar con una copia una vez que la herramienta sea publicada. -----

Una vez desahogada la Estructura Orgánica PRONAIND 2026-2030, la secretaria técnica informó que se agotaron todos los puntos del orden del día, por lo que preguntó si había algún comentario adicional. Al no haber comentarios, cedió la palabra a la presidenta del CONAPRED, Lcda. Claudia Olivia Morales Reza. -----

La Lcda. Claudia Olivia Morales Reza agradeció a las personas integrantes de esta Asamblea Consultiva por su valiosa participación en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2026. Su compromiso y aportaciones fortalecen el trabajo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, en su calidad de presidente de la Asamblea Consultiva, agradeció las participaciones y declaró clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2026 de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, siendo las doce (12) horas del siete (07) de mayo de dos mil veintiséis (2026). -----

FIRMAS

Dr. Ricardo Baruch Domínguez
Presidente de la Asamblea Consultiva
del CONAPRED.

Lcda. Claudia Olivia Morales Reza
Presidenta del CONAPRED.





SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. AC/02ORD/07/05/2026

Lcda. Alicia Flores Cázares
Secretaria técnica de la Asamblea Consultiva
del CONAPRED.

INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONAPRED

Dra. Lilián Paola Ovalle Marroquín

Mtra. Isabel Margarita Nemecio Nemesio

C. Jenny Bautista Medina

Mtra. Bertha Maribel Pech Polanco

Lic. Izack Alberto Zacarías Najar

Dra. Candelaria Donají Méndez Tello

Lcda. Rocío Eslava Castillo

Dr. Saúl Velasco Cruz

Lic. Ramón Martínez Coria

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA PÁGINA FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 07 DE MAYO DE 2026.



2026
año de
Margarita
Maza

Londres 247, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX. Tel: (55) 5262 1490 www.conapred.gob.mx

